



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de Agosto de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

12/08/2020

ESTAFA

Se recepciona denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. La víctima (82 a), da cuenta que vía telefónica se contactó a su domicilio una femenina que decía ser su nieta, alertándola que habría una devaluación de la moneda por lo que la instó a reunir el dinero que tuviese para llevarlo al banco. Momentos después llega una mujer en auto levantando la suma de \$ 25.000 que la damnificada había guardado en un sobre. Enterada fiscal de turno dispuso actuaciones. Se trabaja.

ABIGEATO – FAENA

Ante llamado a Seccional Tercera se concurre a establecimiento rural de la jurisdicción. Entrevistado el denunciante denuncia la faena de un Bovino - vaca raza Holando de unos 600 kilos de peso, encontrando los restos en el lugar. Avaluó la pérdida en U\$S 1000. Unidad de Seguridad Rural conjuntamente con Policía Científica realizan tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN Y PROCESO ABREVIADO

Se recibió llamado desde nosocomio a Seccional Quinta – Dolores dando aviso de paciente femenina víctima de violencia doméstica. Personal de citada dependencia conjuntamente con Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 entrevistan a víctima femenina mayor de edad, siendo su ex pareja un masculino mayor de edad el agresor; habiéndole ocasionado lesiones que fueron debidamente certificadas. De inmediato en cumplimiento a orden de Fiscal de turno se procedió a la ubicación y detención del agresor.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno,



Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización y condena respecto a MATIAS EZEQUIEL KAHRS de 30 años de edad, conforme con la imputación de “un delito de violencia doméstica agravado por cometerse contra una mujer en concurso formal con un delito de lesiones agravadas, todos ellos en calidad de autor”, a la pena de catorce (14) meses de prisión a cumplirse de la siguiente forma 7 meses de cumplimiento efectivo en un centro de reclusión y 7 meses de libertad a prueba en su modificación dada por la ley N.º 19.889 con las condiciones y obligaciones previamente acordadas.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia referente a denuncia de fecha 28/06/2020 por tentativa de rapiña, hecho ocurrido en jurisdicción de Seccional Primera.

Culminada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Ximena MENCHACA dispuso la condena por proceso abreviado respecto al masculino ELBIO NAZARENO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ de 34 años de edad (cumpliendo otra condena en unidad INR), como autor penalmente responsable de “un delito de rapiña en reiteración real con un delito de lesiones personales intencionales”, a la pena de 4 años y 5 meses de penitenciaría.

2- Se expidió la justicia referente a denuncia de rapiña recepcionada en Seccional Primera con fecha 26/07/2020; habiéndose dispuesto oportunamente la formalización de 3 masculinos mayores de edad (informado con fecha 29/07/20). En cumplimiento a directivas del Fiscal de turno, personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, procede con diversas actuaciones.

En consecuencia, se procedió a la detención y conducción del indagado F. A. V. R. por incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia.

Culminada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4º Turno se condenó al masculino F. A. V. R. de 20 años de edad, como “autor penalmente responsable de un delito de hurto especialmente agravado” a la pena de doce meses (12) de prisión a cumplir de la siguiente manera cinco meses (5) y quince días (15) de reclusión de cumplimiento efectivo y los restantes seis meses (6) y quince días (15) en régimen de libertad a prueba con las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.